DIARIO DE

LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,408.] BUENOS-AIRES, VIERNES 26 DE FEBRERO DE 1836 [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Si, como dijimos poco ántes, es un error y un error de funestas consecuencias, el pretender establecer entre los Gobiernos y los Pueblos una línea que, separándoles respectivamente, aleje de unos y de otros esa comunidad de intereses, esa identidad de causa, que hace un solo cuerpo de los diversos miembros de la sociedad, hasta constituir de todos ellos una sola entidad moral, no podemos dejar de decir otro tanto respecto de los Gobiernos entre sí, cuando los pueblos, de que están encomendados, aunque independientes en lo que concierne á su régimen económico, están recíprocamente ligados por los mismos principios que ántes hemos recordado.—Sucede esto precisamente en el caso de las Provincias Confederadas, cuya uniformidad de intereses, de causa y de derechos, hace de todas ellas una gran familia, de cuya íntima union, por medio de los vínculos que han establecido los pactos existentes, depende esencialmente el completo triunfo de los principios que han proclamado, y el perfecto establecimiento de la seguridad comun, á que es preciso atender ante todo, porque es el fundamento sólido del órden y de la prosperidad pública

Y ciertamente, una de las causas que mas han influido en las calamidades de la República, en la debilidad respectiva que han presentado sus diversas fracciones, para resistir los embates de la anarquía, ha sido precisamente esa falta de buena inteligencia entre sus Gobiernos, y esa especie de aislamiento en que parece hubieran querido constituir la base de su política. De aquí es que, sin esos vínculos que, fortificando las relaciones, son otros tantos medios de sostener el buen órden, porque el primer empeño de los génios turbulentos es dividir y separar para obtener el triunfo, hemos visto entronizada frecuentemente la discordia, avasallada la República por sus enemigos mas encarnizados, despedazada y víctima, en fin, de su misma division y falta de confraternidad entre los miembros que la integran.

Hoy, que á las lecciones de la esperiencia, se agrega el conocimiento profundo sobre las causas eficientes de nuestras desgracias: hoy, que á este conocimiento se une la uniformidad de principios entre los Pueblos y Gobiernos confederados, la sinceridad y buena fé con que están recíprocamente ligados, la identidad y simultaneidad de accion contra el bando anarquista, que por todos medios y por todas partes tiende su brazo destructor y sacrílego para subvertir el órden y la paz que reina entre nosotros, bajo los auspicios de la causa santa de la Federacion; hoy que, así como es igual, constante y manifiesta la profesion política de los Gobiernos y los Pueblos Confederados, es tambien pronunciada, enérgica é irrevocable su decision á conservarse fieles á los principios que han jurado sostener, persiguiendo y escarmentando á los enemigos de la causa nacional, que sin constituir un partido político, ni tener otras miras que las de satisfacer pasiones innobles y concluir la obra de esterminio que iniciaron en otra época, ostentan el título de unitarios que, aún conviniéndoles, deberian despojarse de él, desde que la República se ha pronunciado decididamente contra todo sistema que no sea el que ha elegido y proclamado como mas análogo á sus verdaderas exigencias, y señaladamente contra el sistema de unidad, que nunca fué sino un pretesto para fundar el despotismo, entronizar una aborrecida aristocracia, y condenar los pueblos á la mas humillante esclavitud; hoy, por fin, que vivimos bajo la influencia benéfica de tan saludables principios, debemos contribuir por todos medios á evitar que su fiel observancia sea un solo instante interrumpida, si es que no queremos sucumbir á la accion constante de los que en nuestra division y en la falta de correspondencia á los ciudadanos eminentemente patriotas que dirigen la causa santa de los Pueblos, hallarian abierta la senda de triunfar en sus planes de iniquidad.

Estractos de periódicos estrangeros.

Correspondencia del Nacional de Montevideo.

Al Excmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera Comandante General de Campaña.

Exmo. Señor:—

Despues que los sucesos de la revolucion han hecho de V. E. el hombre importante para la Patria de los Orientales, que es su mas firme columna, V. E. ha sido el escollo en donde todas las maquinaciones han ido á estrellarse; y el Estado Oriental como las rocas de Santa Helena, se glorian en conservar su mejor prenda. Es sin duda por esto que V. E. siendo superior á todos los reveces de la fortuna, ha conocido que su suerte está unida con la de la República, que deudora á V. E. de muchos bienes, no puede hablarse de ella, sin encontrar á V. E. Si la Patria debe pues á V. E. tantos beneficios, si son tantos los ciudadanos que rinden á V. E. esta justicia, ¿por cuantos títulos no se debe V. E. á ella y á ellos? Hai pues derecho para esperar de V. E. la conducta que en todas circunstancias ha desplegado, y los mismos servicios que en todas épocas le ha prestado. Despues de los aciagos tiempos que la afiijieron, y que V. E. fué víctima de injustos é innobles zelos, (como otros honrados y virtuosos patriotas,) al fin V. E. volvió á pisar las orillas del suelo que lo vió nacer, revindicó su nombre, y el Pueblo Oriental supo premiar á V. E. llamándole á ocupar la Primera Presidencia de la República, que en mi concepto valia tanto como decir á V. E. "La patria reconocida á tus servicios, te llama á dirijir sus altos destinos, porque tiene en tí entera confianza y espera no verla desmentida." Subió V. E. al mando, y si en él no fué tan dichoso como habia derecho á esperarlo, V. E. recibió las pruebas mas convicentes de que la República no habia faltado á su juramento, porque toda ella voló al grito de V. E. y sostubo la legalidad de su gobierno con satisfaccion. Depositada la suma del poder en V. E., jamas desmintió la confianza que tan dignamente mereció de sus compatriotas: y si se le hizo sentir sobre los malvados, tambien la benevolencia y la humanidad ponian el sello á todos sus actos. Serenada la primer borrasca V. E. delegó el poder á quien correspondia, y este paso le grangeó la estimacion pública. Despues como General en Gefe del Ejército y como Presidente de la República, V. E. dió muestras inequívocas de su adhesion hácia el código que habia jurado sostener. Llegó el término constitucional de su mando y entregó el depósito que se le habia confiado, restituyéndolo íntegro como lo recibió de las manos de la Soberanía Nacional. Los votos de toda la República le acompañaron en su descenso, por que miraban en su digno ejemplo el mejor agüero de la felicidad de la Repúbiica. Si prestijio tenia V. E., si la República apreciaba las virtudes cívicas y militares de V. E. aumentó el aura popular cuando nombrado su sucesor, todos vieron á V. E. prestar su influencia y poner todos sus conatos para que la eleccion recayese en un digno campeon de la libertad. La eleccion para el mando de la República en el Brigadier General D. Manuel Oribe, fué recibida como un presagio feliz, porque todos creyeron ver en este paso la union de todos los partido y el término de todas las aspiraciones.—V. E. fué en seguida nombrado Comandante General de Campaña y esto aumentó la estimacion al Gobierno porque las esperanzas se confirmaban contando con que V. E. contribuiria á ayudar á un Gobierno que en su posicion de todos necesitaba: los paises que gobernados por un sistema representativo, precisan la cooperacion de todos los ciudadanos, guardan consonancia de principios y relaciones, y así como las columnas de un edificio sostienen toda la máquina, la falta de una de ellas, causaría su ruina, dando con el edificio en tierra: ¿qué cosa mas regular que consolidad la obra para evitar su destruccion? Al llegar á este punto era preciso detener la pluma porque mi lenguaje debe ser muy diferente. No es mi intencion faltar á los respetos debidos á V. E., como no ha sido la de decantar sus glorias: digo lo que está al alcanze, cuando no sea de todos, de la mayoria; y lo hago porque conviene que ninguno lo ignore, para que valorando lo uno, se ponga en balanza lo otro. V. E. hasta aquí ha aparecido como buen ciudadano siendo el guardian de las libertades Patrias: ¿por qué fatalidad se le considera hoy estraviado de la marcha que tanto le ha honrado, y le ha dado tan merecido nombre? Dispense V. E. si puedo por un momento herir su amor propio: todos lo tenemos mas ó menos, y V. E. lo debe tener, porque este es el órden de la condicion humana.

Desde que el Superior Gobierno consideró oportuno recabar autorizacion de la Comision Permanente para salir á campaña á arreglar ciertos asuntos y ponerse de acuerdo con V. E., este paso demostró claramente que no estaba de acuerdo con V. E., porque si así no fuese, no lo daría. Nunca un Gobierno tiene necesidad de ponerse de acuerdo con quien depende de él: lo puesto en razon es ordenar, y aquel obedecer: he ahí el verdadero modo de ponerse de acuerdo. Si el Gobierno no puso en juego este resorte de su autoridad, fué sin duda por desconfianza; al menos se entendió así, desde que V. E. por afecciones particulares á algunos de los que figuran en las divergencias políticas del continente Brasilero, podia prestar directa, ó indirectamente su influencia, y poner en compromiso la marcha neutral que el Gobierno consideraba necesario tener con aquella provincia vecina. Esto se dijo por todas partes, y V. E. no puede llevar á mal que se lo afeasen, pues por mas justificados que sean los motivos de amistad y gratitud que lo liguen con sus amigos limítrofes, V. E. se debe á la Repúblca, y no le era permitido como Oriental otra cosa que conservar las relaciones de buena armonía que en tales circunstancias convenia adoptar. Ahogar en su pecho todas las afecciones particulares seria un sacrificio; pero subordinarlas á la tranquilidad de la Patria no es sino un deber. Desde entonces, se dice, que dió principio el resentimiento de V. E.; desde entonces se nota cierto murmullo que condena a V. E. porque no marcha de acuerdo con el Gobierno.

En casi todos los Departamentos, como se espresa el Gefe Político de Maldonado, ha sido la causa de las desavenencias que ha habido en las elecciones para Alcalde del presente año el influjo de V. E. Se hace aparecer este en las del Durazno, en donde á pesar de la ingerencia desplegada por la Policía se perdieron por parte de aquel agente Ministerial, culpándolo á la popularidad que V. E. goza. Personas de la dependencia de V. E. han figurado en ellas; el Gobierno se ha visto forzado à llamarlas para que respondan, y las detiene en la capital como por un efecto de precaucion. Un oficial se presentó con cuatro soldados, segun lo demuestra el Gefe Político, y el Gobierno dió en consecuencia órdenes no obstante que despues las mandó suspender. Los que componen la mesa escrutadora, dijeron lo contrario que el Gefe Político, pero cartas contestes lo aseguran. Si el Gobierno ha hecho mal en ingerirse en las elecciones por medio de sus agentes, es tambien un mal que V. E. se haya mezclado, porque es coartar la accion de los ciudadanos; y no habiendo libertad en los comisios públicos no pueden ser legales las elecciones; á los pueblos es preciso dejarlos obrar libremente, cuando egercen las regalías que les consigna la carta, para que asi gusten del sistema, y se regocijen de lo que es hechura de sus propias manos. V. E. que ha sido tan celoso de las instituciones de su Patria ¿ha podido olvidarlas en un momento? ¡No es creible! Mil ideas vagan con referencia á la conducta que observa V. E. con el Gobierno. Dicen que alguno de los Ministros se queja de las trabas que encuentra en la Comandancia General; de forma que creada esta oficina de campaña para el mejor desempeño del servicio, la creen obstáculo para su marcha. Algunos gefes políticos parece que tambien se quejan de V. E. porque quiere ingerirse en sus funciones, cuando son enteramente estrañas de las que V. E. inviste. Se añade que el Gobierno se ha visto obligado á tomar medidas contra abusos cometidos por la frontera del Cuareim en el pueblo de Belen, á donde invocando el nombre de V. E. provocaron con fuerza armada al Gefe Político de Paisandú que iba á asuntos de servicio peculiares de su instituto.

La capital ha estado alarmada porque han dormido tropas sobre las armas, que se decia era para custodiar el armamento que debe darse á las Guardias Nacionales; en fin todo muestra el aspecto de que se desconfia de V. E. sin que la causa la sepa el pueblo. Yo quiero creer que todo no tenga otro fundamento que equivocaciones ó chismes; porque no es dable, ni que el Gobierno marche de mala inteligencia, ni que V. E. se olvide de lo que es, y desmienta los conceptos que ha dejado en su honorífica carrera. Pero se han llevado á tal estremo las desconfianzas que se asegura que el General Oribe (D. Ignacio) marchó precipitadamente en comision sobre la frontera del Yaguaron á cosas que no conviene decir, y que se ha dado por causa el esclarecimiento, sobre un sargento mayor que se habia sublevado con cuarenta hombre, despues de haber castigado á dos vecinos. Todo esto se tiene por una farsa; sea lo que fuere están alarmados los ánimos, se pone en problema el verdadero estado de las cosas. Se ha perdido el equilibrio y todos temen sin saber de quien: sensible será que V. E. dé márgen á disenciones que puedan poner sus servicios y patriotismo, en el caso de consignarlos al olvido, cuando deben brillar mas. Si V. E. se ha hecho espectable en la guerra por su valor; en las desgracias por su resignacion; en la paz por su amor al órden; en la elevacion por su heroismo; y en los empleos por saber conservar las atribuciones de todos los poderes, ¿cómo hemos de poder creer que V. E. desmienta tantos y tan merecidos títulos para cambiarlos por un epiteto odioso, que le atraeria el anatema y descontento general? Si V. E. ha tenido una parte tan activa en los triunfos de la Patria: si V. E. ha contribuido á la consolidacion del Gobierno Nacional, ¿es posible que V. E. no se preste á concluir la obra de sus manos, cuando hai derecho á esperar su cooperacion para que á su ejemplo lo hagamos todos? En V. E. hai patriotismo y luces: V. E. ha sabido sacrificar mas de una vez en las aras de la Patria sus resentimientos personales; nues-

tro Presidente actual nos ha dado un ejemplo laudable de iguales virtudes; y no es dificil, que por su parte estén sumergidas en el caos del olvido, las causas que podrian hacer variar su política particular. Esos inconvenientes si es que los hubo, á su tiempo se debieron remover, y la paz y la union, la razon y la justicia debieron poner término con su triunfo. Identificados por un principio puramente patriota, á la Patria se consagraron, y por el bien de ella es preciso marchar en consonancia de ideas. Ni el Gobierno ni V. E., ni V. E. ni el Gobierno son dueños de sus acciones. La Patria es quien debe clasificarlas, mientras ambos se deben sacrificar por ella. De la union del Gobierno con V. E. resultarán bienes inmensos á la República ¡ que no se diga que queda por V. E., cuando ha mostrado en todas partes no deberse á nadie, ni ser de otro que de la Patria! Puesto al frente de la Comandancia General de Campaña está en posicion de hacer muchos bienes á la Nacion, sus facultades, su influencia, sus relaciones, su prestigio, debe ser el apoyo con que cuente el Gobierno para la cooperacion de todos los actos administrativos. V. E. no puede negarse á una obligacion tan sagrada. Servir con sus fuerzas, instruirle con cuanto la dilatada práctica le ha enseñado, es el modo con que V. E. mostrará sus patrióticos sentimientos. Siga V. E. esta marcha que es la que reclaman los intereses generales: no se haga sordo á las plegarias de toda la República. Asegure V. E. el sosiego público de que tanto necesitamos. La conducta que debe adoptar un guerrero, la que recomienda su mérito es una cooperacion franca; su accion vigorosa, dará por resultado la tranquilidad; solamente esta es la que debe afianzar la máquina social.

Me he tomado la confianza de observar á V. E. lo que he juzgado oportuno. Este nuevo método que se ha adoptado, para hacer aparecer la verdad es muy adecuado al sistema que nos rige; y la libertad de la Imprenta me lo permite —V. E. me concederá que le haga mis segundas observaciones, si es que no se digna tomarlas en consideracion, y desatiende los consejos de la razon.

Tengo el honor de confesarme su muy atento servidor Q. B. L. M. de V. E.

NEOFITO.

—

Una carta de la frontera fecha 17 del corriente, dice que una parte de las tropas del coronel Bentos Manuel se pasaron al coronel Bentos Gonzalez.

—Tenemos periódicos franceses hasta el 17 de Diciembre. Del *Phare* de Bayona del 15 hemos copiado el artículo que sigue:

D. *Francisco Espoz y Mina, Ilundain, Ardaiz y Aleman, teniente general de los reales ejércitos y capitan general del ejército y principado de Cataluña.*

Cuando los enemigos de nuestra Reina y de las libertades de la nacion, lejos de ceder á los repetidos llamamientos que se les ha hecho, persisten en su criminal intento de rebelion y esterminio, asesinando á cuantos españoles leales caen en su poder, como se ha verificado mas singularmente en estos últimos dias; es ya indispensable por parte del Gobierno de S. M. que la mas inflexible severidad suceda á ruinosas consideraciones. Por tanto, en virtud de la autorizacion que S. M. la Reina Gobernadora me tiene acordada—

ORDENO Y MANDO.

1. Declaro en estado de sitio todo el distrito de la Capitanía General del principado de Cataluña.

2. Por consecuencia la autoridad militar absorve toda la administracion del distrito.

3. Seguirán no obstante las autoridades actualmente establecidas despachando los negocios de sus respectivas atribuciones locales, en todo lo que no diga relacion á nuevas disposiciones generales, las cuales someterán á mi aprobacion.

4. Me reservo, durante el pais subsista en estado de sitio, alterar esta disposicion en dependencia y personas, variando el curso de los negocios segun mejor conviniere al servicio.

5. A los facciosos se les concede el término preciso de 15 dias desde la publicacion de este bando para que depongan las armas y se sometan al gobierno de S. M. la Reina.

6. Pasado este tiempo sin haberlo verificado, todo rebelde sufrirá la pena establecida por las leyes.

7. Serán pasados por las armas todos los que presten á los facciosos en cualquiera forma ó manera auxilios de armas, municiones, víveres, dineros, ú otros efectos. Quedan sugetos á la misma pena los conductores de estos artículos, y los que promueban la rebelion y estravien la opinion de los pueblos y de los hombres, sea por el medio que fuere.

8. Igualmente serán fusilados los que tuvieren correspondencia con los facciosos, y los conductores de ella, sea esta de la clase que fuere.

9. Sufrirán la misma suerte el Baile ó el Alcalde y el Cura párroco de los pueblos, y la persona principal de las familias que habiten las ventas ó casas solares, donde se refugien y abriguen facciosos; á menos que en el acto de hacerles cargo no justifiquen haberse hallado sin fuerza para rechazarlos y haber dado parte de la existencia de aquellos, con toda brevedad, á las tropas de la Reina mas inmediatas ó á los comandantes de los fuertes mas próximos al pueblo ó casa invadida por los rebeldes.

10. Los padres, tutores, ó cabezas de familia de estos son responsables con sus personas y bienes de los males que causaren los rebeldes á los leales.—Las personas serán confinadas á otros puntos y los bienes de la familia servirán para resarcir á los patriotas los daños que se les causare.

11. Para ejecutar este resarcimiento no se usarán mas formalidades que la de presentar los perjudicados una simple instancia ante el baile ó alcalde del pueblo, y territorio de las casas solares, y este funcionario y el síndico del propio lugar pondrán su visto bueno á la reclamacion, si la hallan en forma y justificada; y á la presentacion de este documento, indiferentemente el comandante de armas mas inmediato, ó al alcalde mayor del partido, pondrán á los reclamantes en posesion de los bienes de las familias castigadas, sean muebles ó inmuebles.

12. Si estos bienes no fuesen suficientes á resarcir el daño causado, se hará un reparto proporcional, segun sus haberes, entre los notoriamente desafectos al Gobierno de S. M. la Reina hasta completar la cantidad demandada; cuya calificacion de desafectos se hará por los ayuntamientos respectivos. Si ocurriesen dificultades en la egecucion de esta providencia, me reservo allanarlas á la vista del sencillo parte que deberá darseme de ellas.

13. Las autoridades todas del distrito de Cataluña quedan encargadas cada una en lo que la concierne, de la puntual egecucion de lo contenido en este Bando; bien entendido que á todas y cada una les exigiré la mas severa responsabilidad por cualquiera contravencion que cometieren.

13. Se publicará, comunicará y circulará este Bando con todas las formalidades. Dado en Barcelona, á 29 de Noviembre de 1835.—*Francisco Espoz y Mina.*—Por O. del E. S. C. G.—El Brigadier Gefe de la P. M.—*Laureano Saenz*

(Universal de Montevideo.)

—

Noticias del Rio Grande del 20 del que rige aseguran que hasta la fecha no habia habido nuevos encuentros entre los partidos que dividen aquella Provincia, aunque estuvieron en vísperas de venir á las manos por haberse avanzado un cuerpo de revolucionarios hasta cuatro leguas del Rio Grande; en cuya consecuencia se habia puesto el nuevo Presidente sobre la defensiva. Habia prohibido la salida de todo buque del Rio Grande para Puerto Alegre, pero quedaba el primer puerto abierto á los buques procedentes del último. Bentos Manuel estaba en el interior tratando de fortificar su partido, mientras que el Coronel Bentos Gonzalez marchaba contra Puerto Alegre con alguna tropa levantada en favor del Gobierno legal.

(De la Pizarra de la Sala de Comercio.)

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 25.

DE HOMBRES.

Entraron.................	5
Salieron.................	5
Muertos.................	3
Existentes...............	227

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo por el paquete **RELAMPAGO.**

—

Antonio Agel	Mannel Eguia
Angel Chavarri	Mariano Terran'
Ana Torrez	Miguel Bengochea
Antonio J. Farias	Marcos Sastre
Bernardino Benguria	Manuel Ocampo
Vicente Echevarria	Miguel Villodas
Ciriaco Lezica	Marcos Noguera
Ciriaco Diaz-Velez	Manuel Santos
Cruz Ferreira	Manuela Garaño
Dolores Zalazar	Manuel Sempol
Eusebio Agüero	Mariano Grimau
Eulalia Sanchez	Manuel Barreiro
Eugenia Bedoya	Miguel Burgos
Teofilo Duportail	Manuel Fleuche
Francisco Aguilar	Margarita R. B.
Felix Castro	Mariano Ibarrola
Federico Vilaró	Maximo Fernandez
Francisco Bosch	Narciso Carranza
Gracia Bargas	Pedro Dobal
Isabel Irigoyen	Pedro C. Lopez
José Jornet	Ramon Durañona
Justa Cano	Romualdo Segurola
Jacinto Rodriguez	Roberta Deherosman
Jacobo Sosa	Saturnino Sousa
Juan Escuse	Salomé Maza
Julian Solveira	Santos Senteros
Juan J. Calorena	Tomas Verges
Juan Aguilar	Tadea Cavides
Joaquin Iglesia	Fernando Ruiz
José Lima	Federico Jarnet
Juan Jornet	José Neil
Juan Burzaco	Juan J. Calzena
Juan P. Aldama	Laureano Reyes
Juan G. Gorostizo	Manuel Corran
Juan R. Zemborain	Manuel Matos
Juan Gomez	Pablo Pose
José Rivera	Rosario Pulido
Juan R. Rodriguez	Nicolas Enrrique
Juan Bendrell	Tomas Rouse
José Andreu	Felipe Senillosa
José S. Cordeiro	Juan S. Figuer
Josefa Cortinas	Alvino Fernandez
José Guezalaga	Gumecindo Asunsulo
Luisa Cepeda	José Badaracco
Leonardo Carranza	Miguel Ferreira, Sumpuy.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 23 Y 24.

—

Parroquia de Valvaneda.
Juan Fastuino Arce, párvulo libre.
Juliana Rodriguez, párvula liberta
D. Domingo Ontivero, 45 años
Parroquia de San Ignacio.
Nicanora Belen Rosquellas, 1 año, libre.
Parroquia de San Nicolas.
Da. Margarita Moreno, 45 años.
Ventura Molina, párvulo pardo.
Parroquia de la Piedad.
Simona Auge, párvula libre.
Da. Petrona Escarrion, 35 años.
Andres Rodriguez, párvuio libre.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de Monserrat.
Da. Petrona Toledo, 52 años.
Da. Maria de la Cruz Larreldia, 75 años.
Parroquia del Socorro.
Simon Leyba, 53 años, moreno.
Parroquia de la Concepcion.
Francisca S. Alfunsini, 6 años, china.
Parroquia de San Telmo.
Da. Petrona Monson, 45 años.
Blas Aula, parvulo liberto.
Un párvulo encontrado en un jagüel
Hospital de Mugeres.
Biviana Ferreyra, 38 años.
Hospital general de hombres.
José Castro, 70 años.
Mariano Crespo, 51 id.
Francisco Alva, 50 id.
Isidoro Alarcon, 46 id.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 26.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	124	6		
——Pátrias................	121			
Pesos fuertes.............	7	6		
——Pátrios................	7	3½	7	4
——Patacones..............	7	6		
Macuquino la de cordon.....	7	2	7	3
Cortada...................	7			
Fondos públicos del 6......	65			
Acciones de Banco..........	180			

Cambio sobre Inglaterra á $6\frac{7}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 24
3.ª PUBLICACION.

D. Lorenzo Salusrino,	Banda Oriental.
Jacinto Andreu,	Entre-Rios.
Mariano Balcarce, su esposa, 1 hijo,	Francia.
Juan Dellasoffa,	Montevideo.
Cecilia Garcia, 2 hijas,	Entre-Rios.
Julian Alfaro,	Patagones.
Isabel Alvarez,	Entre-Rios.
Jaime Frigal,	Banda Oriental.
José Navarro,	id.
Brigida Irazoqui, 4 hijos, 1 sirviente, 2 creados,	Montevideo.
Luis Prudhomme,	Corrientes.
Agustin Casillas, con tropa de carretas, despachada por Don Pedro Garcia Diaz,	Mendoza.
Vicente Baldor, con id., despachada por D. Manuel Isidro Molina,	Salta.

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. José Dyker,	Valparaiso
Juan B. Serny,	Puerto Alegre
Santiago Charlo,	Montevideo
Benjamin Appleyard,	Entre-Rios
Teresa Lafon,	Banda Oriental
Tomas Ugarte, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel Alcorta,	Salta.

DIA 26
1.ª PUBLICACION.

D. José Tomas Isasi, 3 hijos, un sirviente y 3 peones	Corrientes.
Juan G. Mendilaharsu	Tucuman.
Teófilo Duportail	Montevideo.
José M. Anguita y un sirviente	B. O.
Segundo Bedoya	Salto.
Ildefonso Navarro y un sobrino	Tucuman.
Manel Maria Barbosa	B. O.

CARGA DEL DIA 24.

A la fragata americana *Brutus*, 690 cueros vacunos, 5 pipas aceite de patas, 33 fardos cueros de carnero.

A la barca inglesa *Argentina*, 4 fardos lana de carnero.

Al bergantin goleta ingles *Patriot*, 4 pipas sebo.

A la fragata americana *Hewes*, 6 fardos cerda 3 dichos cueros de venado, 28 dichos lana de carnero, 13 dichos cueros de cabra, 23 dichos id. de carnero, 1 dicho id. de nutrias.

Al bergantin ingles *Sultana*, 17 fardos cerda, 4 dichos cueros de venado, 8 dichos lana de earnero, 7 dichos pieles nutrias.

DIA 25.

Al bergantin ingles *Tomas Leech*, 9 pipas sebo derretido.

A la fragata americana *Brutus* 800 cueros vanos, 15 fardos id. de venado, 25 cuarterolas aceite de potro.

A la Zumaca brasilera *Xensamiento Feliz*, 1 fardo cueros nonatos.

Al Bergantin sardo *Ana*, 450 cueros vacunos.

Al bergantin ingles, *Sultan*, 13 fardos cerda, 5 dichos cueros ee carnoro.

DESPACHOS DE ADUANA.

Continúa el dia 25.

—

á D. Jorge Beley, Reconquista 27.
1 barrica cencerros y campanillas; 8 id. alcayatas; 4 bocois cafeteras de laton; 1 barrica argollas de metal; 2 id. visagras surtidas.

á Mc'Crackan y Jamieson Catedral. 78.
1 barrica cucharas estañadas.

á Francisco Berdier, Reconquista 36.
12 royos tabaco.

á Zimmermann Frazier y Ca., Belgrano 66.
720 tablas de pino.

DIA 26.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
11 canastos loza.

á Lavalle y Macome, Reconquista 68.
5 canastos loza; 3 bocois idem.

á D. Diego Dunctt, Perú 20.
1 cajon hilo de carretel.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones pañuelos de seda.

á Davison Miller, Reconquista 33.
2460 tablas de pino.

á Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
1100 tablas de pino; 1470 ladaillos; 3 cajones papel de cartas; 3 id. reloges de sobremesa; 1 id. zapatos de tafilete; 2 id. botas; 1 id. zapatos para niños.

á D. Juan Bobio.
97 cuñetes anchoas; 4 cuarterolas de aceite; 3 cajones quesos.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
10 cajones azul; 1 id. esencia de aniz; 1 id. hongos; 2 id. salchichones; 2 id. quesos; 3 cajones sombreros de paja de Italia; 50 morteros mármol; 3 cajones peines batidores; 50 id. de naipes; id. felpa negra; 1 pieza lienzo de lino.

á Renie y Mafarlane Potosí 36.
1 cajon muselinas; 1 fardo liencillo.

á D. Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 barrica cuchillos de punta; 1 idem vino embotellado.

á Nickilson Green, Universidad 70.
1 cajon canela fina; 1 barrica trompos.

á D. Cristobal Brest, Maypú 10.
2 fardos papel blanco y rosado de marquilla.

á Browmell Slegman, Belgrano 97.
66 fardos lienzos; 7 fardos franelas; 2 idem bayetones; 1 cajon puntillas de encajes; 1 fardo género para alfombras; 2 idem paños regulares.

á Rodger Breed, Plata 64.
1008 tablas de pino.

á Tomas Russe, Cangallo $96\frac{1}{2}$.
54 petacones tabaco del Paraguay.

á D José Veil, Plata 121.
1 barrica quesos; 5 cajones agenjo; 5 idem kithwaser.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo *Artemira*, de Montevideo el 24 de corriente, consignado á Horne y Alzogaray, en lastre.

Manifiesto del bergantin goleta nocional *Carolina*, capitan Burmester, de Puerto Alegre el 7 y de Rio Grande el 20 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca, cargamento, 761 tercios yerba.

HA CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Bella Antonieta*, con destino á Santos, despachada por sus consignatarios Dowdall y Lesvis, con sábalos secos, caballos, carneros, carne salada, sobo y cueros de caanero.

SALIDA.

Bergantin brasilero *Rufina*, para Parnaguá.
Bergantin *Patriot*, para Quebec.
Barca inglesa *Agnes*, para la Ensenada.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *Fortuna*, patron Juan Lopez, de las Vacas.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A la órden 160 quintales carne salada, 12 carradas carbon.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta *Santa Cruz de los Milagros*, patron Antonio Marquez, para Corrientes.
Balandra *Carmen*, patron Manuel Perdomo, para Santa Fé.
Balandra *Candelaria*, patron Antonio Gotuzo, para el Gualeguay.
Balandra *Mercedes*, patron Juan Marin, para Mercedes.
Queche *Buena Ventura*, patron Gaspar Rabena, para Mercedes.
Balandra *Carmelita*, patron José Vila, para Mercedes.
Goleta *Remedios*, patron Agustin Solari, para el Gualeguay.
Balandra *San Ambrocio*, patron Miguel Gambeto, para la Concordia.
Balandra *Carmen*, patron José Francisco de Aris, para Martin Garcia.
Goleta *Concepcion*, patron Joaquin Francisco, para Soriano.
Lanchon *Gallo*, patron Pedro Bobiche, para el Rosario.
Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, para el Gualeguaychú.

MANIFIESTO DE LAS ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 20.—Barca francesa *Sol*, de Bayona, el 23 de Diciembre, consignada á Lafone, Robinson y Ca., con vino y efectos—Sigue viage para Buenos Aires.

Bergantin español *Delirio*, de Barcelona el 29 de Noviembre, de Iviza el 25 y de Santa Cruz el 7 de Enero, consignado á Carreras, Patrick y Buteler, con vino, aceite de almendras, aguardiente, cominos &c.—Sigue viage para Buenos Aires.

Polacra española *Constancia*, de Barcelona el 13 de Diciembre, consignada á D. Pablo Nin, con vino, aguardiente, papel, gorros de lana, aceite &c.

Dia 23.—Bergantin ingles *Amelia*, de Liverpool el 17 de Diciembre, consignado á Beley, Steward y Ca, con cargamento general—Sigue viage para Buenos Aires.

Bergantin sardo *Dido*, de Parnaguá el 11 del corriente, consignado al Sr. Pezi, con vigas, tirantes, ejes, tablones &c.

Dia 24.—Bergantin hamburgues *Eleonora Sofia*, de Hamburgo el 11 de Diciembre.

MEMORANDA.

La fragata sarda *Eolo*, que salió de Montevideo el 18 de Octubre, llegó á Cadiz á los 55 dias de navegacion.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA-YORK—La fragata americana *Hewes*, el 2 del entrante, á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá á mediaos de la semana entrante la balandra INGLESITA, admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á la calle de Potosí núm. 28, casa de D. Juan S. Maza. f23—5p

Para Paisandú y el Salto.

Saldrá sin falta alguna la Goleta ROSARIO, del 4 al 5 del entrante Marzo. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista número 283, que encontrarán á su patron con quien podrán tratar. f26 3p

Para San Nicolas, Parana y Corrientes,

La Goleta "CONCEPCION DEL URUGUAY," dara la vela para dichos puertos en toda la presente semana: admite carga y pasageros á precios equitativos. Ocúrrase a la calle de Cangallo número 96. f23 5a

Para Soriano y Mercedes,

La balandra SANTA ISBBEL, saldrá para dichos destinos en toda la presente semana. Para cargar, ó ir de pasage, para lo que tiene comodidad, ocurran á la calle de la Paz núm. 61, esquina que hace cruz con el Teatro. f19—6p

Para Patagones,

Saldrá dentro de pocos dias, el bergantin nacional XIMENO, por flete ó pasage ocurrirán al capitan núm. 53 calle del 25 de Mayo, ó á
EDUARDO LUMB,
74 calle de la Universidad.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig. "THOMAS LEECH," 183 *tons Register,* JOSEPH W. COULL, *Master.*

Has already engaged upwards of one half of her cargo, and will have immediate despatch.

For Freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
f5s *No. 102 calle de la Piedad.*

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

Una casa edificada en 7½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro habitaciones y cocina, pozo de balde y dos altillos, situada calle de la Independencia núm. 174. En la misma casa vive el dueño. f26 3p

Se ha desaparecido

UNA niña inglesa, de edad de 13 para 14 años, el Lúnes, como de las 4 para las 5 de la tarde; vestido punzó, con un pañuelo rayado de punzó en el pescuezo; tiene tambien dos aros en las orejas, calzada con botines, ojos azules y pelo rubio. El que la entregue ó sepa de su paradero puede avisar en la calle de la Biblioteca número 103, que sera bien gratificado. f26 1p

Se vende,

Una criada sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese, puede ocurrir a la calle de la Biblioteca No. 172. f26—1p

Se vende,

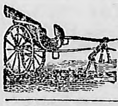

Una volanta de dos ruedas, con muy poco uso y de bastante gusto, con guarniciones y un escelente caballo. El que guste verla y tratar sobre el precio de ella, puede ocurrir a la fabrica de coches del señor Moris, donde se halla. f26—3p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca y cita á todos los acreedores del prófugo D. Rafael Arias, para que el dia 29 del corriente se reunan á junta en el salon de su despacho á las 11 de la mañana debiendo presidirla el Sr. Teniente Cónsul 1.° D. Laureano Cazon. Se publica y avisa de órden del Tribunal para la concurrencia, con los documentos que justifiquen sus créditos. Buenos Aires, Febrero 24 de 1836.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
f26—3p *Escribano del Consulado.*

Se vende,

Una criada de todo servicio, en un ínfimo precio, en frente del No. 263 en la calle del Parque. f26—3g

¡Viva la Federacion!

POR auto acordado de la Exma. Cámara de 22 del corriente se ha mandado que mediante á estar servidas las dos relaturias de este Tribunal interinamente y á deberse sacar por oposicion, para que sean servidas en propiedad, conforme á la ley, se citen y emplasen á los abogados que por este medio quieran optar á dichas plazas, dentro del término de 15 dias. En su consecuencia se publica el presente para que hagan su oposicion á ellas los que deseen obtenerlas, acreditando las calidades necesarias. Buenos Aires, Febrero 25 de 1836. CALLEJA.

POLVILLO

Sevillano superior, rapé de la princesa, frances, y de macubá.

CARTON EXCELENTE

Para sombreros de señores, mangos, corbatines, encuadernadores, sombreros y modestas, &c.

LAPICES BLANCOS,

Propios para dibujar en géneros, mariposas buenas.

PLUMAS DE ESCRIBIR

Por mayor á 16, 25, 30, 35, 40 y 50 pesos el millar—Por menor á 4 reales, 1 peso, 12 reales, 2 y 3 pesos el atado de 25 plumas.—TINTA á 1 y 2 pesos la botella.

PAPEL RAYADO

Para copiar música, á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales el pliego, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60, cerca del Correo Viejo. f26—3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuvieren, bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Braulio Costa, hagan manifestacion de ellos en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasados dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

JUAN PABLO IZARRUALDE,
f26—3g Escribano público.

AVISO.

EN la Libreria de Ruperto Martinez, nominada por de Ocantos, calle de Potosi, número 39, se han recibido las obras siguientes—

Dou—Derecho público	9 tom
Ripia—Practicas de la administracion y cobranza de rentas	5
Santos Sanchez—Coleccion de Pragmaticas	5
Bentham—Tratado de Legislacion civil y penal	5
Filangieri—Ciencia de la Legislacion	6
Castro—Discurso critico sobre las leyes	3
Cadiz Phenicia	3
Origen, progresos, y estado de las rentas de la corona de España	5
Fenelon—Dialogos de los muertos	2
Repertorio ó lista general de bienes reales	2
Domat—Derecho público	4
Engaños y desengaños, ó el Duque Federico	2
Guia de los Ayuntamientos	3
Smith—Riquezas de las naciones	4
Origen de las Leyes	5
Martinez—Libreria de Jueces	8
Febrero cinco juicios	3
Idem de escrituras	3
Repaso judicial	1
Leyes del fuero juzgo	1
Ordenanzas general de correos	1
Practicas de sustanciar pleitos ejecutivos y ordin.	1
Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias	1
Provecto económico	1
Discurso imparcial ó demostracion de los justos limites á que se estienden y reducen los derechos de los hijos naturales	1
Memorias politicas y económicas sobre los frutos, comercio, fabricas y minas de España	4
Principios del órden social de la naturaleza	1
Tapia—Tratado de jurisprudencia mercantil	1
Real ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la jurisdiccion de Marina	1
Gomez—Varias resoluciones	1
Navarret—Conservacion de monarquias	1
Partida doble	1
Restauracion politica, económica y militar de España	1
El Siglo pitagórico	1
Idea de la ley agraria	1
El Corregidor perfecto	1
Refutacion de varios errores reproducidos con la ocasion de la revolucion francesa y española	1
Ensayo sobre la jurisprudencia universal	1
Elementos del derecho público	1
Legislacion de Aduanas	4
Disertacion histórica sobre los jueces de Castilla	1
Rosell—Tratado de educacion	2
Muñoz—Discursos sobre economia politica	1
Cartas del Conde de Cabarrus sobre los obstaculos que la opinion y las leyes oponen a la felicidad pública	1
Retórica epistolar	1
Parabolas morales	1
Almacen de frutos literarios	1
Estracto de las leyes de fuero juzgo	1
Códido del Comercio de Francia	1
Lardizabal—Discursos sobre las penas	1
Forner—Oracion apologética	1
Las Exoticas y traduccion de Boccio por Villegas	1
El Polifemo de Góngora	1
Ereccion de la Santa Catedral de Cadiz	1
Ensayo histórico-critico sobre la antigua legislacion	1
Ordenanzas de marina	1
Escolano—Practica de consejo real	1
Indice de las proposiciones de las leyes	1
Ordenanzas de la armada naval	2
Real cédula de ereccion de la Compañia de Filipin.	1
Lecciones de comercio ó bien de economia civil	4
Estilo legal	1
Melgarejo—compendio de contratos públicos	1
Antonio Gomez—compendio estendido a las ochenta y tres leyes de Toro	1
Apéndice al Diccionario histórico y forense de derecho real de España	2
Asso y Manuel—Instituciones del derecho civil	2
Feijóo—Teatro critico	15
Prontuario militar	1
Cartilla real de Escribanos	2
Código y practica criminal	3
Prontuario de testamentos y contratos	2
Ordenanzas de Bilbao	1
Solis—conquista de Méjico con laminas finas	2
Fodere—Medicina legal	8
Orfila— Idem id.	2
EN FRANCES.	
Les Temples des muses con 60 laminas finas	1
Histoire de la jurisprudence romaine	1
Des loix penales	2
L'Angleterre au commencement du dix-neuvieme siécle	1
L'Angleterre jugée par elle-méme	1
EN LATIN.	
Sala—Digestum Romano-Hispanum	2
Vas Espen—Opera	2
Gomezii-Leges Tauri	2
Menochii Irrisdictione ecclesiastica	1
Aylion ilustrationes	
Gutierrez, Opera	8
Phisiologis Kircheriana	1
EN ITALIANO.	
Consulado maritimo	1

1 f26

La Viuda, Hijos y Albaceas del finado D. MANUEL ORTIZ DE BAZUALDO (*Q. E. P. D*) *suplican á todos los amigos á quienes por olvido no se les hubiese pasado esquela, se sirvan asistir á los funerales que se han de hacer en la Iglesia de San Ignacio el Sabado 27 del corriente á las nueve y media de la mañana á rogar á Dios por el alma de dicho finado, á cuyo favor les serán muy reconocidos.*

A los SS. Sacerdotes: se les suplica asistan al responso y apliquen la misa, por lo que recibirán la limosna de diez pesos. f25—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Colecturía General.

DE órden superior se sacan nuevamente á remate para el primero del entrante mes, y á las puertas de esta Colecturía General dos casas de la propiedad del Estado, sita la una en la calle de Belgrano núm. 290 y 292, y la otra en la calle de Lima núm. 127, tazada la primera en la cantidad de 68000 pesos y la segunda en 18000 pesos, advirtiendo que las posturas se harán separadamente á cada una de las dos casas, y se verificará el remate en quien mas dé á dinero de contado. Buenos Aires, Febrero 24 de 1836.

FRANCISCO MARIA RAMIRO.

Se necesita

UN jóven de buena conducta para un almacen de comestible, en la calle del Perú núm. 53. f25—2p

Interesante,

Se vende una casa sita en la calle de Tucuman núm. 202, la que tiene cuatro piezas de azotea, cosina y lugar, por la cantidad de 5000 $. El que guste ocúrra á la botica que está frente á San Nicolas, donde encontrará con quien tratar. f23—3pn

Se vende,

UN atlas completo en frances impreso en 1834 de 48 mapas y 60 ojas por Luis Vivien, en un precio acomodado, véase en esta imprenta. f22—3g

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 1 de Marzo á las once en punto de la mañana, en los altos de la calle de Cangallo, frente al Café de Catalanes, por tener que desocuparlos completamente, se rematará precisamente á la mejor postura lo siguiente: 2 cómodas de caoba con sus tocadores correspondientes, 1 cama ó marquesa, con pabellon francesa de croler, 1 costurero de id., sillas asiento de esterilla y de madera americanas, 1 órgano de Clemente con 32 sonatas selectas, 1 relox de péndula, 2 mesitas color caoba, 2 id. de caoba, 3 cuadros grandes al oleo que representan el sacrificio de Noé, la Europa y un paisage, 2 id. grabados iluminados de las bodas de Caná y la Cena de los Apóstoles, otro id. batalla de Austerlitz, 3 de flores, y otros cuadros de pinturas, 1 caja de pintura fina, 1 estuche pequeño de cirujano guarnecido de plata, 1 hermoso cuadro dorado como para poner retratos, 1 instrumento para copiar planos, 1 silla de montar para hombre, 1 id. para muger, tinas de baño grande y chica de laton, un servicio completo de loza azul para mesa, un juego de café id., alguna cristaleria y útiles de cocina, 2 canastitas de frutas de cera y sus fanales correspondientes, un guarda fuego con tenazas para estufa, 1 ejemplar de la obra titulada Tabla de la Revolucion Francesa con 200 láminas, el Atlas de Sesage en castellano, varios objetos de pintura natural, 1 mapa de España y varios planos de la colonia, Montevideo, Buenos Aires, Mégico, Londres, &c., 1 guitarra gaditana muy buena, 1 baul grande de zuela, 1 hermoso piano de jacarandá nuevo flamante de voces elegantes, que aun no se ha hecho uso desde que vino de Londres, y varios otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta. Igualmente 2 caballos mansos, &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Corralon de maderas del Sr. Blaek, en la calle nueva de Santo Domingo.

El Lunes 29 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por conclusion de cuentas 6 carros nuevos para el tráfico.

Los carros son como para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente.

Igualmente—Un carro largo de cola, para pipas.
Ejes de fierro para carros.

POR EL MISMO.

Interesante de Mercería.

Calle de la Reconquista número 107.

El Martes 1.° de Marzo, a las 11 en punto se remataran a la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes artículos—

Cadenas para relojes de varias clases
Sortijas y alfileres de pecho idem
Lapiceras y escarbadientes de plata
Cartones con navajas, pistolas, lapiceras y varias otras piezas de mucho gusto
Navajas, candeleros de platina, espaviladeras, platos plateados, puñales, eslabones
Como 100 docenas cuellos de hilo
Camisolines id.
Corbatines de seda negros y de colores
Corbatas de varias clases
Pañuelos para el cuello
Alfileres, tijeras, dedales
Relojes de bolsillo de varias clasés
Anteojos, cortaplumas muy finas
Cuentas doradas, latigos
Hebillas para sombreros
Broches, botones de nacar, agujas, carteras
Cajas de rapé, cintas para botas
Espejos de marco de palo
Un surtido de perfumeria

Y otra porcion de menudencias que no se detallan por ser muy estensas y que estaran presentes á la hora del remate.

POR J. PEREZ Y CA.

Reconquista No. 32.

El Martes 1 del entrante á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los efectos siguientes—

Por órden de los Sindicos del concurso de la casa de Lesica

1 cajon pañuelos de seda de gusto para corbata
3 id. id. id. de id. para bolsillo
2 id. de peinetas de talco

Efectos averiados por cuenta de aseguradores y casco

2 cajones de muselinas blancas lisas
4000 yardas bramantes de algodon finos
50 piezas paquines de algodon
11 id. de cocos rosados
20 id. de colchados para chalecos
1 cajoncito de randas de punto de encages de algodon
Hilo de ovillo, nanquines obscuros
Alemaniscos, brines arpilleras
Coletas mesclas
Bayeta de dos frisas para forro
Paños finos y regulares
Bayetones dobles
Pañuelos fleco de lana y chicos de varias clases
Zarazas abscuras, listadas y de medio luta
Sombreros de castor, y de seda.

AVISOS.

Se venden,

2,000 pesos de deuda clasificada, en la calle de Cangallo núm. 92. En la misma casa se solicitan *seis mil pesos moneda corriente* á réditos, con hipoteca de una finca libre de todo gravámen. f24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

EL Mártes próximo 1.° de Marzo, á las 4 de la tarde, se rematarán en pública subhasta á las puertas de la casa Central de esto Departamento y por el término de un año, el derecho de las Loterias de cartones, advirtiendo que la cuota que corresponde segun la cantidad en que se rematare, deberá ser entregada mensualmente por el rematador.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1836. f25-3g

Tinta de escribir

NEGRA, y carmin, se vende superior y barata, en la calle de la Victoria núm. 99. f25—4p

¡Viva la Federacion!

BATALLON RESTAURADOR

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante las dos compañias cuarta y cazadores: todos los individuos de las espresadas, se presentarán el Lunes 29 del corriente en la Mayoria del espresado Batallon para ser abonados. El Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna, y está resuelto á castigar á los inasistentes.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.
BARBARIN.

Casa en venta,

Se vende en precio acomodado la casa nueva edificada en la calle del 25 de Mayo entre los números 162 y 164. Para tratar ocurrase al núm. 99 de la calle de la Victoria. f25—4p

Cal de la Bajada,

SE necesita una partida que, siendo de superior calidad en su clase, se pagará á dinero de contado Ocúrrase á la calle de Potosi núm. 135, de San Juan media cuadra para el Rio. f25—3p

Se vende,

Y en caso de no verificarse la venta dentro de 10 dias de esta fecha, se *rematará* en el mismo pueblo de Lobos al que mas dé una famosa casa [para toda clase de negocios de la ciudad ó campaña] situada en la misma plaza, con esquina y otra pieza para tienda de géneros en seguida y con comunicacion, y dos piezas mas, una frente de otra que forman cuadro, con un corredor de 18 varas de largo y 2½ de ancho, un granero de 9 varas de largo y 6 de ancho, un pozo de balde perfectamente trabajado, y todo el edificio hecho á todo costo. El terreno se compone de 50 y tantas varas de frente é igual fondo, con mas de 35 árboles de varias clases, y sembrado de verdeo. La casa y efectos de negocio que existen en ella se darán en un 30 por ciento menos de su valor, advirtiendo que no se vende porque no costée el negocio [como se podrá probar] sino por motivos particulares que tiene el dueño para no poderla atender. En caso de haber comprador se hará aun mayor rebaja de la que se indica arriba. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 337. f25—6p

Se alquila

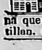

UNA casa en la calle de Cuyo frente al número 342 Para tratar de su precio ocúrran á la esquina que está al lado de ella ó al escritorio del corredor Santillan, en el arco grande de la Recova. f25—4p

Aviso al Pùblico.

HAY quien edifique casas al darlas concluidas al gusto del dueño á un precio acomodado. En la calle de Tucuman número 29 encontrarán á quien puede dar razon.

f25—3p

Se ha estraviado,

De la Panaderia de Marzano una cabra obera con un chivatito negro, el 23 del corriente mes. La persona que los entregue ó dé noticia de su paradero en dicha Panaderia, será bien gratificado. f25—3g

Ama de Leche.

SE necesita una que sea jóven y tenga quien abone su conducta. Ocurra á la calle de la Reconquista núm. 147. f25—5s

Conchavada.

SE necesita una para la cocina: debe traer buenas recomendaciones de su conducta. La que se halle en este caso ocurra al núm. 147 calle de la Reconquista. f25—5s

Muestras de escribir

LETRA bastardilla española segun está mandado, se venden en la calle de la Victoria núm. 99 f25—4p

Se vende,

¡Viva la Federacion!

En los dias 1 y 2 del entrante Marzo, se ha de rematar en el mejor postor bajo las galerias de la Casa de Justicia, la finca de Da. Josefa Gimenez de Arenas, situada en la calle de las Piedras puerta No. 228, tasada en 9083 ps. 1½ rs. moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.
AGRELO.

Se vende

Por el infimo precio de 4,500 ps. una casa situada en la calle de San José, 2½ cuadras antes de llegar á la Plaza de Lorea; dicha casa consta de tres habitaciones, (dos de ellas nuevas) cocina y pozo de agua: toda de azotea. Igualmente se vende otra casa por la suma de 6.500 pesos, con cinco habitaciones, (dos de ellas de 5 varas de alto y 7 de largo) cocina y demas oficinas: todo nuevo y de azotea: dicha casa esta situada en la calle del Paraguay, tres cuadras antes del Retiro. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al número 11. f25 3p

Botellas Vacias.

SE compran en el almacen núm. 102 calle de la Reconquista, y se pagan á 3 reales cada una. f25—4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas.

MAÑANA desde las 8 de la mañana pueden ocurrir las pensionistas por esta habilitacion á percibir su haber correspondiente al presente mes de la fecha.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.
RAMIRO.

Aviso.

EN la Fonda de la *ROSA*, calle de Potosí, se necesita un maestro cocinero, y es escusado ocurrir sino tiene los conocimientos necesarios para desempeñar el dicho trabajo, asignándole un buen sueldo.

En dicho establecimiento se compran botellas francesas limpias á 4 ps. 4 rs. la docena, y se vende tambien una pequeña partida de porotos del Brasil, propio para buques brasileros, á un precio ínfimo f24—6s

Cal de la Bajada,

A bordo ó en tierra al gusto del comprador, se encontrará en la calle de Cangallo No. 96. f24—3g

Interesante.

UN sugeto de aptitudes é inteligente en el manejo de estancia, que ofrece toda clase de garantia, y que por su parte podria introducir hasta doce mil pesos en dinero ó en ganado, desea hallar una persona que lo necesite proporcionándole ventajas razonables. Para tratar, ocúrrase á la calle de Belgrano número 65 y 67. f24—3p

Conchavada,

UNA muger apta para todo servicio del interior de una casa desea encontrar acomodo: tiene quien informe de su buena comportacion. Darán razon en el almacen calle de Potosi núm. 100. f24—3p

¡ Prevencion !

Ni el capitan ni los consignatarios abonaran deudas contraidas por la tripulacion del Bergantin ingles MARS. Buenos Aires, Febrero 24 de 1836.
f24 3p

Robo.

DE la calle de la Piedad No. 152, sastreria de D. Pedro Xigena, se han robado el Lunes 22 del corriente desde las nueve hasta las diez y media de la noche, los articulos siguientes: 3 capas de paño fino color pasa, al concluirse de trabajar vueltas de terciopelo mordoré, 2 levitas de verano, una de merino negro, y una de circasiana color avellana, 3 pantalones de paño fino verde, negro y borra de vino, 3 pantalones de brin blanco, 3 id. paño negro fino, asimismo se han robado un fraque de paño verde invisible de poco uso, 4 camisas de hilo de uso, 2 pares calsoncillos de bombasi, un par sábanas, un par fundas de almohada, 2 pañuelos de seda, un par tiradores de seda bordados con armas de la Patria, dos toallas con cribo de media vara de ancho con las iniciales de P. X. y tres chalecos dos de coton y uno de astracan punzó cuellos doblados. La persona que dé noticia de alguno de estos articulos ó el paradero de ellos, será gratificado con 100 pesos, ó se le hará un convenio que le interese mas, ocurriendo á la citada sastrería No. 152. f24—4p

Pérdida.

QUIEN hubiese hallado una cartera verde muy usada que se perdió ayer 22 del corriente, conteniendo en ella 510 pesos en 11 papeles—1 de 200 pesos, otro de 100, 3 de 50, 2 de 20 y 4 de 10, con unos apuntes que dicha cartera contiene. El que los haya hallado, y se digne entregarlos en la oficina de este diario, será gratificado con la mitad del importe; de no quererlo verificar, puede tirar la cartera á cualquiera hora por la reja de la casa No. 163 calle de Potosí. f23—3p

Aviso.

SE desea comprar un terreno que no sea mas de medio cuarto de tierra, aun cuando no tenga el fondo completo y tenga mas frente, siendo en las calles del Perú, Chacabuco, Piedras, ó Buen Orden, no distando mas de nueve cuadras de la calle de la Victoria. En la calle de la Independencia No. 150, vive el interesado. f23—3p

Se alquila,

Una casa en la calle de Balcarce No. 7, y en la calle de la Victoria No. 83 se encontrarán con quien dé razon. f23—3p

Aviso.

EN la Libreria de R. Martinez, calle de Potosí No. 39, hay de venta las obras siguientes:

Aventuras de Telémaco	1	tom.	$ 6
Eudoxia hija de Belisario	1	"	4
Herman y Dorotea	1	"	4
Historia familiar de unos ilustres ingleses	4	"	12
Amelia ó los desgraciados efectos de una estremada sensibilidad	1	"	3
Cuentos morales por Marmontel	1	"	4
Voz de la Naturaleza	4	"	15
Alejo ó la Casita en los bosques	4	"	12
Pablo y Virginia	1	"	4
Grandeza del alma	1	"	3
Luisa ó la Cabaña en el Valle	1	"	4
Celia y Rosa	2	"	6
Los mil y un cuarto de hora, cuentos Tártaros	2	"	10
Carolina de Lichtfield	3	"	10

f23—3p

En la Libreria Nueva,

Calle de Cangallo No. 82.

Diccionario Portugueza y Franceza	2 vol.
Mestre francez, ou novo methodo para aprender con perfeiçao é aindas sem mestre a lingua franceza por medio da portuguesa, por Durand	1
Gramatica castellana por la Academia española	1
EN FRANCES.	
Traité de l'art d'ecrite la langue française par Condillac	1
Noel et Chapsal—Grammaire française	1
" " Exercises français	1
Traité des participes par Le Tellier	1
Abregé de l'histoire romain	1
Histoire ancien et abregé de la Fable	1
Nouvelle cacographie par Le-Tellier	1
Dictionnaire de lc Fable	1
EN INGLES.	
Golsmith's—History of Greece	1
Murray—English grammar and exercises	1
Golsmitth's—Grammar of geography	1
Nugen—Pocket dictionary of the french and english languages	1
Cornaco on health	1
Devotional exercises	1
The Shipwreck by Falconer	1
Outtines of history	1
Observations ou vocal musio	1

f23 4s

Aviso.

LA casa de comercio que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de *Jorge Beley y Ca.*, girará desde hoy en adelante bajo la de *BRISCOE, TWIFORD y Ca.*
Buenos Aires, 1 de Enero de 1836.

Notice.

THE mercantile establishment hitherto carried on in this City under the firm of *George Beley & Co.*, will from the present date be continued under that of *BRISCOE, TWIFORD & Co.*—Buenos Aires, 1 January 1836.
f23—3p

Aviso al Comercio.

DESEA acomodarse en pulperia, almacen ó el cualquier otro acomodo, bien sea en la campaña ó en la ciudad, de mayordomo de estancia ó capataz, un jóven recien llegado del interior de 17 á 18 años de edad, sabe leer, escribir, y entiende algun poco en cuentas; tiene personas respetables para que acrediten su comporlacion. Quien lo necesitase puede ocurrir á la calle de Belgrano número 36, que alli lo encontraran para tratar á toda hora del dia f23 4s

Ama de leche,

UNA jóven y robusta desea conchavarse para criar.—El que la necesite ocúrra á la calle de Santa Cruz úmero 65. f22—3p

Cambio de Domicilio.

LA casa de comercio que hasta ahora ha girado bajo la firma de *Jorge Beley y Ca.*, y que hoy gira bajo la de Briscoe, Twyford y Ca., se ha mudado de la calle de la Reconquista No. 14, a la de la Catedral No. 74, cuadra y media de la Plaza de la Victoria para el Retiro. f23—3p

Se vende,

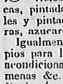

UNA casa en la calle de la Paz núms. 159 y 158 con 17½ varas de frente y 24 de fondo con 6 piezas y demas oficinas, y un cuarto de alquiler á la calle. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 257. f22—15p

Se vende barato,

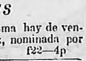

Sombreros de primera á 23$ id. regulares á 19$, botas de primera clase á 30$, id. regulares á 25 y 22$ zapatos de tres costuras á 17 y 18$, zapatos de verano á 10 y 12$. En la esquina bajo los altos del Sr. Escalada, plaza de la Victoria frente á las dos recobas números 1 y 34. f22—8p

PARA MENDOZA.

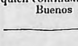

El 27 del corriente marcha para Mendoza una de las mejores tropas de carretas, los SS. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al que firma calle de la Piedad núm. 172.
f22—3s *Pedro Garcia Diaz.*

AVISO.

Se alquila en la calle de la Universidad número 301 una casa con comodidad para herreria ó carpinteria, en un precio cómodo; igualmente se vende un carro de regular uso, en infimo precio. f22—4p

LOZA.

SE está desembarcando una partida, que consiste de servicios de mesa azules y de colores, escupideras blancas, pintadas azules y de colores, jarros, platos blancos azules y pintados, fuentes, soperas, tazas de caldo azules, teteras, azucareras y mantequeras azules &c.

Igualmente algunos canastos con diferentes surtidos propios para la campaña y pueblos del interior perfectamente acondicionados. Cristales surtidos; vasos de 2, 3, 4 y 5 menas &c. Todo á precios acomodados en la calle del Perú número 106. f22—5p

Papel de Cartas

SUPERIOR con sellito á 20 pesos la resma hay de venta en la libreria de Ruperto Martinez, nominada por de Ocantos, calle de Potosí núm. 39. f22—4p

Aviso.

LA Sociedad hasta hoy existente en esta plaza, bajo la firma de J. & S. LYONS, queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes será hecha por D. Samuel Lyons, quien continuará el negocio bajo su sola firma
Buenos Aires, Febrero 22 de 1836.
f22—6p

Notice.

THE Partnership his herto existing in this place under thel firm of J. & S. Lyons is dissolved.

The affa rs of the concern will be wound up by Mr. Samue Lyons who will continue the business under his own name.
Buenos-Ayres, 22 *February* 1836. 4p

Venta

De una esclava morena moza. Para tratar ocúrrase á los altos de la botica Plazuela del Mercado. f20—5p

En venta y muy acomodado.

UN sitio muy hermoso en la calle de Europa No. 184, de 14 á 15 varas de frente y 70 de fondo; construido en él un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle con buen porton y todo cercado de pared.

Un corralon grande cercado todo de pared, puerta hermosa á la calle, con mas dos cuartos de tierra, y 60 varas de fondo, en la calle del Comercio.

Otro sitio en las calles de Chacabuco y San Juan, formando esquina, de 17½ varas de frente y 60 de fondo, con muy buen rancho de sala, dormitorio, cocina, pozo, &c., de la barraca de Capdevila dos cuadras para el Sud

Dos sitios mas contiguos, de 14 varas de frente cada uno y 28 de fondo, con buenos ranchos, &c, en la calle de Chacabuco. Quien se interese en la compra, ocurrirá á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21. f18—8s

¡Viva la Federacion!

Aviso al Público,

ANDRES JOSE ACOSTA, escribano público y de número, ha trasladado su oficina propia numera ia, que fué del finado Boiso, de la recoba, al empezar la calle de la Plata núm. 2. f22—3p

Aviso.

EL que se interese en un cuarto de tierra que se vende en la calle de la Libertad á cuadra y media del Hueco de Da. Gracia para las cinco esquinas, ocúrra á la calle de Balcarce número 61. f22—3p

Tirantes y alfagias de Urundey.

SE venden á precio muy cómodo en el corralon de Luis Bos, calle de la Independencia No. 267 frente al porton de la casa de Egercicios Hay igualmente un surtido de otras maderas: rayos de lapacho, orcones, y postes de ñandubay, curbas de algarrobo, cañas, tigeras, yugos, &c. f18—15p

Baratillo de Zapatos.

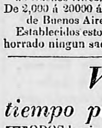

En la calle de la Plata número 64 cuadra y media de la Catedral á mano izquierda frente á la modista Madame Buchic se encuentran zapatos de marroquin superior muy baratos; igualmente zapatos de todas otras clases á los precios mas baratos siendo todos de primera calidad.
f18—8p

Se vende,

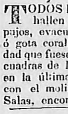

UNA criada parda, jóven y embarazada, sabe cocinar y planchar, en la armeria calle de la Plata número 113 vive el amo de dicha criada con quien podrán tratar.
f20—5d

Se venden,

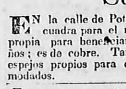

Dos carretas carniceras en muy bueu estado. Su dueño las vende por tener que ausentarse del país. Ocúrrase frente á la Aduana número 11, fonda de Tecon Lavalle.
f9—12p

Se vende

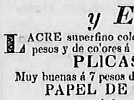

Una carreta para agua, con todos sus útiles. En la calle de la Florida número 211 se encontrará con quien tratar.
f6—12s

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras. Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas infimos.
e11—60s

Aviso de importancia.

LA Jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cáñamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada menos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el Almacen de la Alameda número 23, donde se reciben órdenes, y alli mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española para las naciones— A saber—

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 ps. 4 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 100 á 1000 libras á 2½ rs. libra, que viene á ser 31 ps. 2 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs. libra, que viene á ser 28 ps. el quintal de Buenos Aires.
De 2,000 á 20000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 ps. el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha horrado ningun sacrificio &c. &c. d28

VERANO

tiempo propio para curarse

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. e8—

Se vende,

EN la calle de Potosí núm. 129½, de San Juan medio cuadra para el rio, una caldera cilindrica de vapor, propia para beneficiar animales, para máquinas, para baños; es de cobre. Tambien en la misma casa hay un par de espejos propios para confiteria y sastreria, á precios acomodados. f22—3p

Interesantísimo á las Oficinas y Escritorios.

LACRE superfino colorado á 6 y 7 pesos libra, negro á 8 pesos y de colores á 10 pesos

PLICAS DE HUESO

Muy buenas á 7 pesos docena, de marfil á 28 pesos.

PAPEL DE COPIAR CARTAS

(*fine copying Post*)

A 16 pesos la resma.

CONOCIMIENTOS EN INGLES

A 15 pesos resma, letras de cambio en ingles, papel de cartas á 18, 24, 26 y 28 pesos, botellas de tinta á 12 reales sin botella y á 14 reales con ella, tinta inglesa en botellitas á 6 reales, cajitas obleas á 2, 3 y 4 reales, papel secante, reglas redondas y muchos otros articulos á precios sumamente moderados se venden en Libreria nueva, calle de Cangallo número 82.
f22—s

Se vende,

EL almacen de esquina con trastienda en la calle de la Victoria número 194, con corto principal, se vende por tener su dueño que atender á otro negocio, el que se interese ocúrra al mismo número que encontrarán con quien tratar. En el mismo almacen hay tabaco paraguayo de ojo superior á 2 pesos y 15 reales libra. f22—3p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA